

# MATRÍCULA DE 1º ESO / CURSO 2022-23

## NO SE FORMALIZARÁ LA MATRÍCULA SI FALTA ALGÚN DOCUMENTO

Los siguientes documentos deben incluirse en un sobre A4 que entregarán en la Conserjería del instituto (abierta de 8h30 a 20h30):

- **Documento A. Formulario de matrícula** que se obtiene e imprime tras completar los datos personales, académicos y autorizaciones [este enlace](#). Al imprimirlo automáticamente saldrán dos copias que firmarán los dos tutores legales. El/la alumno/a se quedará con una copia y la otra se incluirá en el sobre junto con el resto de la documentación.
- **Documento B. Declaración jurada.** Sólo en el caso de que uno de los tutores no pueda firmar el documento A. Si uno de los dos tutores legales no pudiera firmar el documento, deberá entregar la [declaración jurada](#) responsable debidamente cumplimentada y firmada en la que la persona firmante se compromete a informar al ausente de todos los datos relativos a la vida académica del alumno/a matriculado/a.
- **Documentos C.** Todos estos documentos, una vez cumplimentados y firmados, deben incluirse en el sobre de matrícula:
  - **Documento C1.** Fotocopia del **DNI, NIE/ Pasaporte** en vigor del alumno/a. En caso de no tener ninguno de estos documentos de identidad, original y fotocopia del libro de familia (página de inscripción del alumno).
  - **Documento C2.** Fotocopia del boletín de notas de la evaluación final de 6º de Primaria.
  - **Documento C3.** Certificado original del Centro de Primaria en el que conste la **promoción a 1º ESO**. Este certificado no será necesario si el alumno procede de los colegios adscritos al IES Conde de Orgaz: Esperanza, Luis Cernuda, Garcilaso de la Vega y Ramón Pérez de Ayala
  - **Documento C4.** Fotocopia de la **tarjeta sanitaria**.
  - **Documento C5.** Si el alumno/a viene a **repetir** Primero, deberá traer el certificado de traslado y la certificación académica, documentos originales emitidos por su centro de procedencia.
  - **Documento C6.** Certificado de entrega de libros de 6º de Primaria del **programa ACCEDE**. Este certificado puede enviarse también por correo electrónico a la dirección [accede@iescondeorgaz.es](mailto:accede@iescondeorgaz.es)
  - **Documento C7.** Sólo para casos de salud graves o de atención especial: [Ficha de salud escolar](#) cumplimentada por los tutores legales del alumno.
  - **Documento C8.** Sólo para alumnado que esté siendo atendido por servicios externos especializados: [Documento de notificación sobre propuesta de colaboración, coordinación y transferencia de información entre el centro educativo y los servicios externos especializados](#) cumplimentado y firmado por los tutores legales del alumno.



- **Documento C9.** Resguardo del ingreso de **3 euros** en la cuenta bancaria del centro: CAIXABANK ES56 2100 1311 0813 0021 9597 correspondiente al pago de la Agenda escolar.
  
- Documentación del **A.M.P.A.** Para proceder a la inscripción tanto al AMPA como a las actividades extraescolares ofertadas para alumnos y padres/madres tienen dos opciones:
  - Inscripción online:
    - [Inscripción online al AMPA](#)
    - [Inscripción online a las actividades extraescolares para alumnos ofertadas por el AMPA](#) en horario de tarde
    - [Inscripción online a las actividades extraescolares para madres y padres ofertadas por el AMPA](#) en horario de tarde
  
  - Descarga de las hojas de inscripción:
    - [Hoja de inscripción al AMPA](#)
    - [Hoja de inscripción a las actividades extraescolares para alumnos ofertadas por el AMPA](#) en horario de tarde.
    - [Hoja de inscripción a las actividades para madres y padres ofertadas por el AMPA](#) en horario de tarde

**El instituto recomienda que todos aquellos alumnos/as que no tengan graves dificultades con las materias de Lengua Castellana y Matemáticas escojan la optativa de FRANCÉS, ya que Refuerzo de Lengua y Refuerzo de Matemáticas están destinadas a alumnos/as con un gran desfase curricular en ambas materias.**

## **ALUMNOS QUE CURSAN ESTUDIOS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE MÚSICA O DANZA**

A la espera de recibir la normativa sobre las convalidaciones de materias, el alumnado de 1ºESO en esta situación realizará la solicitud correspondiente en el mes de septiembre.